



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
INSPECCIÓN DELEGADA JUZGAMIENTO REMSA**

GS-2026-

/ MEBOG – INDJU 40.1.

Bogotá D.C., 04 de junio de 2026

Patrullero (retirado)

EDWARD RICARDO RUÍZ PEÑA

Cédula de ciudadanía No. 1.030.603.889 de Bogotá D.C

Última Dirección Registrada: Calle 2 # 89-35 casa 65

3046316497

Ciudad.

Asunto: citación para notificación personal de acto administrativo.

De manera respetuosa y con un cordial saludo, me permito indicarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haga acto de presencia en la Inspección Delegada de Juzgamiento de la Región Metropolitana de la Sabana, ubicada en la Transversal 33 No. 48 C – 21 Sur, Barrio Fátima, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, segundo piso, en la ciudad de Bogotá D.C, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación; de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., a efectos de realizar la notificación personal del acto administrativo “ resolución No. 01491 del 01 de junio de 2026”, mediante el cual le fue impuesto un correctivo disciplinario. Acto que surgió a causa del fallo de Segunda instancia adiado 28/MAR/2026, dentro de la Investigación disciplinaria radicada bajo SIE2D No. EE-REMSA-2022-45, y que posteriormente fue ejecutoriado por la este despacho.

De acuerdo a lo anterior, puede tomar contacto a través del correo electrónico que se relaciona así: remsa.indju-su3@policia.gov.co, o al número celular 3152614600, y nos informe a fin de trasladarnos hasta el lugar donde usted se encuentre y poder realizar la notificación personal.

Si dentro del término antes señalado, no comparece para efectos de la notificación personal antedicha, procederemos a notificar el Acto administrativo citado por Aviso, de conformidad con lo descrito en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Teniente Coronel **ANDRÉS CHAPAL SANCHÉZ**
Inspector Delegado de Juzgamiento Región Metropolitana de la Sabana
Administrador policial T/P. 0520

Elaboró: Subintendente **JONATHAN VARGAS BUSTOS**
Sustantivador Procesos Disciplinarios y/o Penales
Inspección Delegada de Juzgamiento

Revisó: Teniente Coronel **ANDRÉS CHAPAL SANCHÉZ**
Inspector Delegado de Juzgamiento
Inspección Delegada de Juzgamiento

Fecha de elaboración: 15/09/2025
Ubicación: D:\SI VARGAS 2025\2-Inspeccion Delegada\12-EE-REMSA-2022-45

Trasversal 33 N 48 C 21 Sur
E-mail: remsa.indju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA